

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA DE SOCIOS Y ACCIONISTAS

Al 31 de DICIEMBRE de 1998

Expediente No. 7.027-76

No. A 00027781

TOTAL CAPITAL SOCIAL 25.000.000.000

IDENTIFICACION DE LA COMPAÑIA

RUC

1390050352001

RAZON SOCIAL

CONSERVAS ISABEL ECUATORIANA S.A.

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO

No.	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte	Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
					No.	VALOR TOTAL
1	CONSERVAS GARAVILLA S.A.	ESPAÑOLA	CTF No. A48014500		5.833.500	5.833.500.000
2	INCHEFREE PROPERTIES LIMITED	ESPAÑOLA	INSC.REG.No. 15695		6.250.000	6.250.000.000
3	FERNANDEZ VIDAURRAZOGA JUAN MARIA	ECUATORIANA	130640354-2		7.916.500	7.916.500.000
4	CALERO CALDERON CARLOS AURELIO	ECUATORIANA	170076259-2		4.250.000	4.250.000.000
5	CALERO VELASCO ROSA ISABEL	ECUATORIANA	130385766-6		250.000	250.000.000
6	CALERO VELASCO JUAN CARLOS	ECUATORIANA	170476733-2		250.000	250.000.000
	CALERO VELASCO CARLOS AURELIO	ECUATORIANA	170476732-4		250.000	250.000.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						



Certifico que la información es correcta

TOTAL 25.000.000.000

Firma del representante legal

Manta, Marzo 31 de 1999

Lugar y fecha de presentación

Notas:

1 Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144

2 Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:

- 1 INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
- 2 INVERSION SUBREGIONAL
- 3 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
- 4 INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL